



**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015 - 2018**

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo



OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO
LEY DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Artículos 37, 40 y 41
CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Artículos 10 y 11

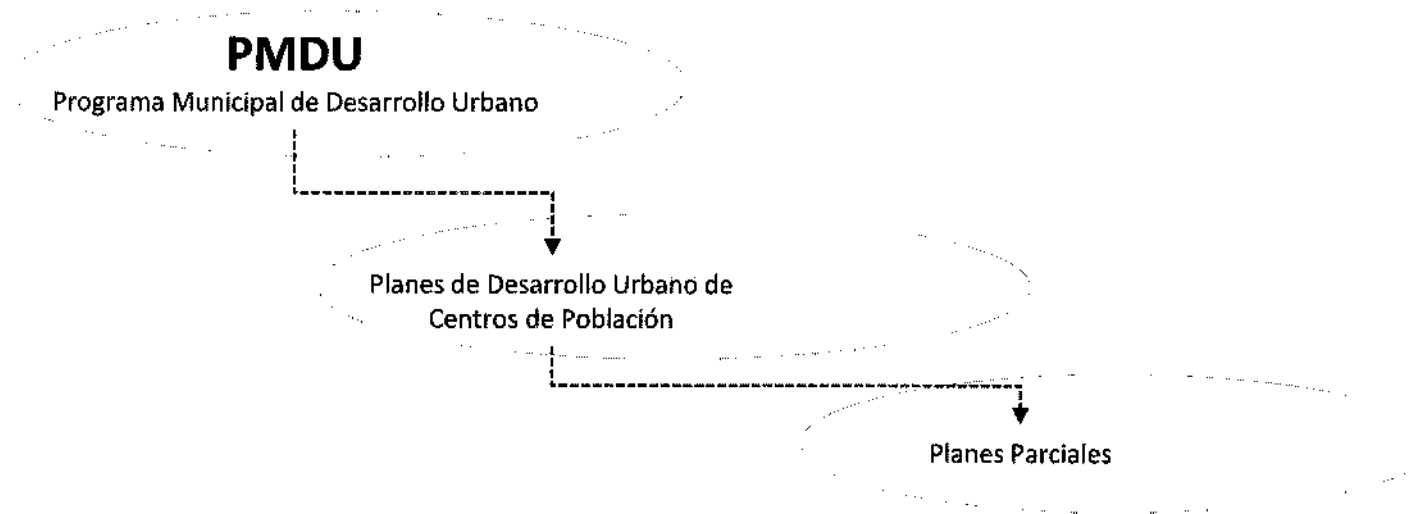
Tiempos	Productos	Colaborar
<p>Tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos</p> <p>2015-2016</p> <p>Formular y evaluar</p>	<p>PMDU Programa Municipal de Desarrollo Urbano</p> <p>Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población</p> <p>Planes Parciales</p> <p>Estudios de Impacto Ambiental</p> <p>Realizar los estudios de impacto ambiental que formarán parte de los planes y programas de desarrollo urbano municipales y que serán de observancia obligatoria para la ejecución de toda obra</p>	<p>Reglamentos</p> <p>Regularización Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares</p>
<p>2016-2017</p>		<p>Temas durante la administración</p>
<p>2017-2018</p>		



PRESUPUESTO APROXIMADO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

LEY DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Artículos 37, 40 y 41

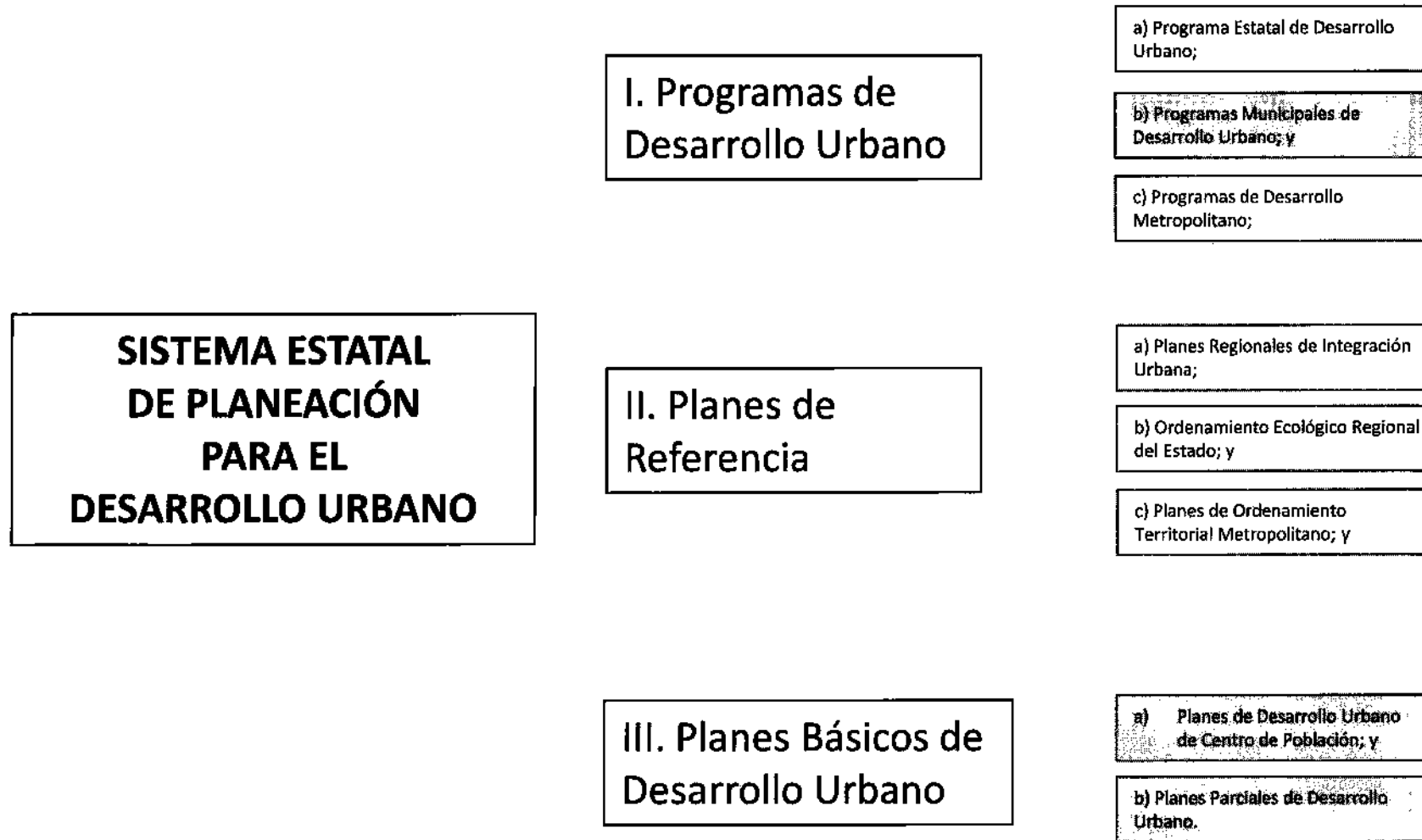
Productos





PROGRAMAS Y PLANES, DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN OBLIGATORIOS

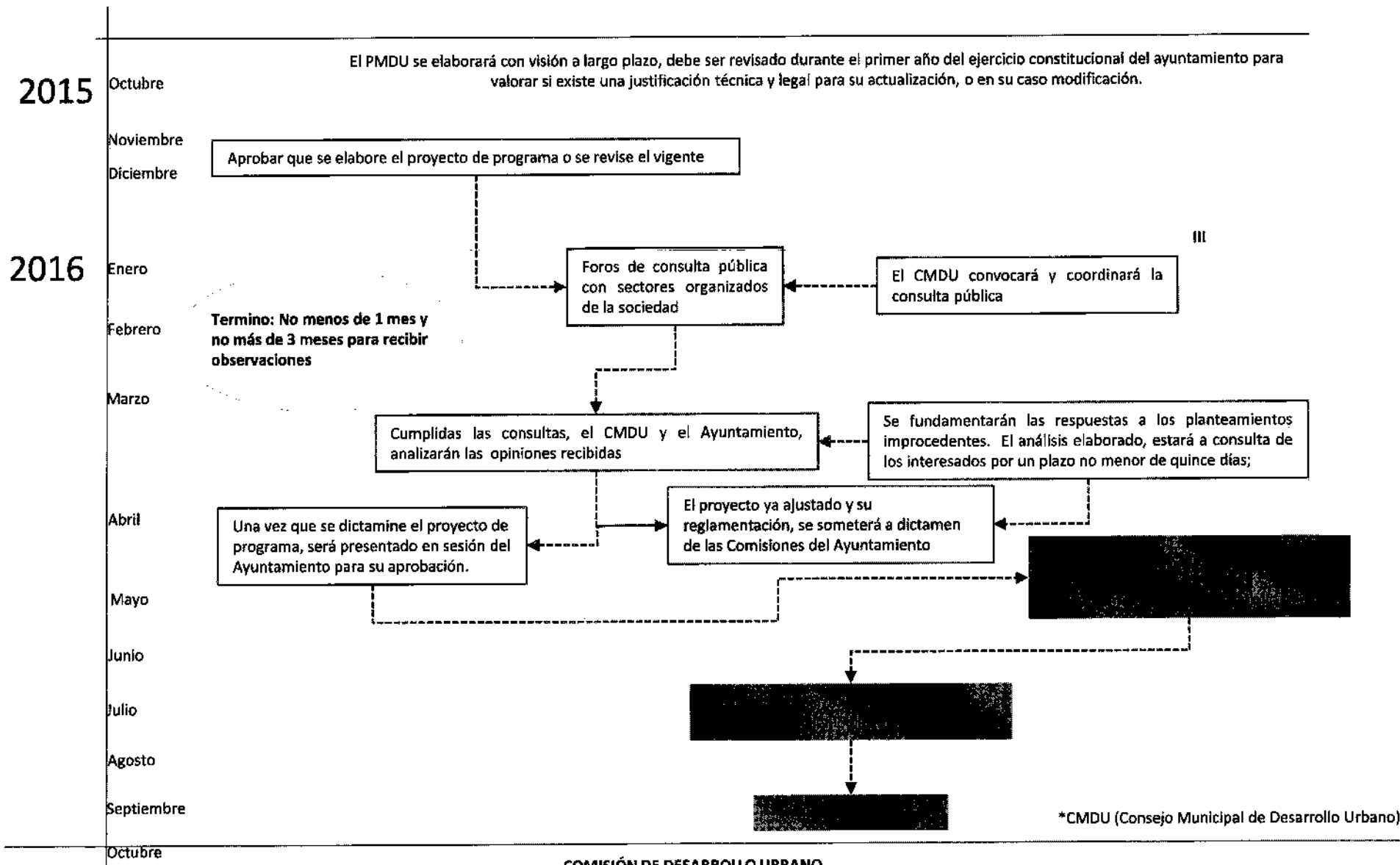
CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Artículos 78





PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR Y APROBAR EL PMDU

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Artículos 94 Y 98





OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

